

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la continuidad de la financiación que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI, realiza de los talleres dictados por los Centros de Jubilados y Pensionados nacionales.

BOSANA BELLATTI DIPUTADA PROVINCIAL

Esteban Lenci Diputado Provincial María Laura Corgniali Diputada Provincial Nicolás Aimar Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), más conocido como PAMI (Programa Ambulatorio Médico Integral), es el organismo nacional creado en 1971 por Ley 19.032 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores. PAMI es la obra social más grande de Latinoamérica con 5 millones de afiliados jubilados y sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de Malvinas.

Los servicios del PAMI incluyen prestaciones médicas y sociales. Dentro de estas últimas, y con la intermediación de los Centros de Jubilados y Pensionados nacionales reconocidos, se realizan talleres sobre temas de salud, como podología, memoria y movimiento, entre otros, y campañas de vacunación. El PAMI paga a los honorarios de los talleristas (a diciembre de 2022, \$6.00 por cada taller) y a los Centros les otorga un pequeño estipendio para cubrir gastos de organización.

En lo que ha transcurrido del año 2023 los Centros de Jubilados y Pensionados no han recibido los fondos del PAMI para los talleres y han tenido que solventarlos con fondos propios, que reúnen con actividades rentadas, donaciones y otros recursos y que usualmente son destinados a gastos de funcionamiento. Claramente, al desviar los fondos de su verdadero destino, toda la economía de estos Centros de Jubilados y Pensionados se ve seriamente resentida y perjudicada.

Es por ello que solicitamos la urgente intervención del Poder Ejecutivo provincial para que gestione ante el PAMI, con intermediación del Poder Ejecutivo nacional, el giro de los fondos comprometido para las tareas arriba descriptas. Al día de la fecha existen más doscientos Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales reconocidos con personería jurídica por ante la Inspección General de Justicia en el territorio provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para el tratamiento y sanción del presente proyecto.

BOSANA BELLATTI DIPUTADA PROVINCIAL

Esteban Lenci Diputado Provincial María Laura Corgniali Diputada Provincial Nicolás Aimar Diputado Provincial